



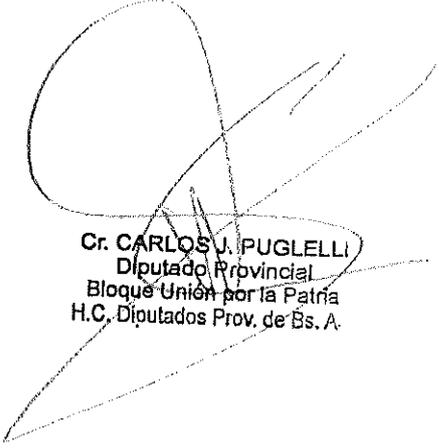
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su enérgico repudio a la eliminación del Fondo Fiduciario para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos, dispuesta por el gobierno nacional encabezado por el presidente Javier Milei, medida que atenta contra la conservación de uno de los recursos naturales más importantes del país, afectando gravemente a las provincias que dependen de este financiamiento para la protección de sus ecosistemas.



Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. A.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El Fondo Fiduciario para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos fue creado como una herramienta clave para financiar la protección y conservación de los bosques nativos en nuestro país. Los bosques nativos no solo son esenciales para la biodiversidad y el equilibrio ecológico, sino que también desempeñan un papel crucial en la regulación del clima, la protección del suelo, la captación de agua y la captura de carbono. Su preservación es una responsabilidad prioritaria, tanto desde el punto de vista ambiental como social y económico, especialmente en aquellas provincias cuya economía y calidad de vida dependen de estos ecosistemas.

La reciente decisión del gobierno nacional de eliminar este fondo, mediante el decreto 888/2024, constituye un grave retroceso en las políticas de protección ambiental en Argentina. Argumentando supuestas "ineficiencias en su implementación", el gobierno ha decidido cerrar este fondo fiduciario que tenía como objetivo principal financiar medidas de protección de los bosques nativos, en el marco de los compromisos asumidos por el país en el Acuerdo de París. El desmantelamiento de este fondo implica una pérdida crucial de recursos para la gestión y protección de estos ecosistemas, en momentos en que los incendios forestales, el cambio climático y la deforestación continúan amenazando seriamente nuestras áreas naturales.

La medida adoptada por el gobierno de Javier Milei no solo es inconstitucional, sino también regresiva desde una perspectiva ambiental. La Constitución Nacional y leyes como la Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos establecen la obligatoriedad de proteger estos recursos naturales, y cualquier acción que reduzca o elimine los mecanismos de financiamiento para su preservación es contraria a estos principios.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

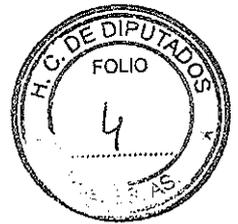
Además, resulta perverso que, en un contexto donde dos provincias argentinas, entre ellas Córdoba y Misiones, están perdiendo extensas áreas de bosques nativos a causa de incendios forestales, la respuesta del gobierno nacional sea eliminar la principal herramienta de financiamiento destinada a preservar estos ecosistemas. El Fondo Fiduciario para la Protección de los Bosques Nativos era una herramienta esencial para garantizar la implementación de políticas de conservación, y su desaparición supone una gravísima amenaza para la biodiversidad y los recursos naturales que dependen de estos ecosistemas.

Si bien desde el Ministerio de Economía se esgrime que la auditoría de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) puso de manifiesto "debilidades en los registros" y "déficit de capacidad institucional y logística de las jurisdicciones", estos problemas administrativos no justifican en ningún modo la eliminación total del fondo. Si se detectaron irregularidades, lo que correspondía era fortalecer los mecanismos de control, gestión y supervisión, en lugar de eliminar por completo una herramienta fundamental para la protección ambiental.

Los problemas administrativos y la falta de indicadores claros sobre la gestión del fondo debieron ser atendidos con mayor rigor y no con una medida que pone en riesgo la protección de nuestros bosques. La solución no es eliminar los fondos, sino mejorarlos, asegurando su correcta implementación y supervisión.

La desaparición de este fondo fiduciario tendrá graves repercusiones, no solo ambientales, sino también sociales y económicas. Los bosques nativos son fuente de empleo y sustento para muchas comunidades rurales que dependen de los recursos naturales que estos ecosistemas proveen. Además, son fundamentales para la preservación de la biodiversidad, la regulación hídrica, y la mitigación del cambio climático, ya que actúan como importantes sumideros de carbono.

El impacto de esta medida será particularmente devastador para aquellas provincias que cuentan con grandes áreas de bosques nativos, como Misiones,



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

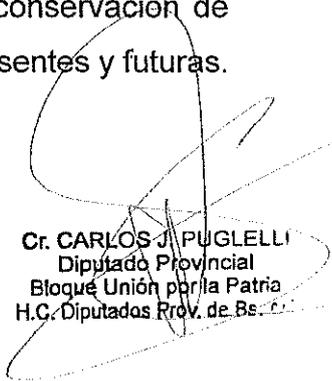
Chaco, Salta y Formosa, entre otras. Estas regiones dependen de los recursos del Fondo Fiduciario para financiar programas de reforestación, conservación y protección contra incendios, por lo que su eliminación las deja desprotegidas frente a las amenazas crecientes que afectan sus ecosistemas.

Argentina, como signataria del Acuerdo de París, ha asumido compromisos internacionales en materia de cambio climático y conservación de los recursos naturales. El Fondo Fiduciario para la Protección de los Bosques Nativos formaba parte de las acciones necesarias para cumplir con estos compromisos, financiando proyectos que buscaban reducir la deforestación y mitigar el impacto del cambio climático.

Al eliminar este fondo, el gobierno de Javier Milei debilita la posición de Argentina en el ámbito internacional en relación con los compromisos asumidos en materia ambiental. La conservación de los bosques nativos es una cuestión que trasciende las fronteras nacionales y su protección debe ser vista como una prioridad en el contexto de la lucha global contra el cambio climático.

Por todo lo expuesto, resulta imperativo expresar nuestro más enérgico repudio a la eliminación del Fondo Fiduciario para la Protección de los Bosques Nativos. Esta decisión representa un retroceso inadmisibles en la política ambiental del país, vulnera los derechos ambientales de todos los argentinos y afecta gravemente a las comunidades que dependen de estos ecosistemas. Instamos al gobierno nacional a reconsiderar esta medida y a restablecer los mecanismos de financiamiento necesarios para garantizar la protección y conservación de nuestros bosques nativos, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Solicitamos la aprobación del presente proyecto.


Cf. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.